

## Acta # 254

Reunidos en el salon de sesiones de la Municipalidad de El Paraiso departamento de Copan el dia Lunes 13 de Marzo del año 2023 para celebrar sesion Ordinaria del acta 254 presidida por el Señor Alcalde Municipal Nery Orlando Chacon Rosa acompañado por Vice-Alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez y por los Señores regidores: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yinmi Lazembi Leon Espinoza, Juan Jose Alberto Franco Heraandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre Illin Yorgeny Contreras Morales, Quedi America Figueroa Mejia. y la Secretaria del despacho que autoriza y da fe.

1. Una vez comprobado el Quorum el Señor alcalde declaró abierta la sesion Ordinaria a las 3:28 Pm.

2. Invocación a Dios. dirigida por regidor Oscar Obdulio Contreras Baide.

3. La Secretaria Municipal somete a la lectura y aprobacion del acta anterior la cual fue aprobada por la mayoria de los regidores sin ninguna modificacion.

4. El Alcalde Municipal informa que ha gestionado a travez de la direccion Nacional de bienes del estado, un microbus marca Toyota modelo Hiace, combustible diesel con capacidad para 15 personal, Chasis N° JTFJK02P200008178, Sene, N° JTFJK02P200008178, numero de motor SL 6049444, año 2007, N° Placa 109221 y con un cilindraje de 3000.





5. El Alcalde informa de la firma del acta de transferencia de activo N° DNBE-AS-005 2003 la cual literalmente dice así: Quienes actúan como representantes de la dirección de Bienes del estado (CDNB) Los suscritos Gerente Administrativo de la dirección Nacional de Bienes del estado Ins Natalia Brenes, Mario Rolando Ortiz Jefe del del departamento de ULAB en la dirección de Bienes del estado, Ricardo Palma Amador, Inspector de Bienes de la dirección de Bienes de estado, quienes atendieron la solicitud de descargo, de fecha 27 de febrero año 2023, se verificó físicamente el activo para su descargo definitivo de inventario de la dirección Nacional del estado (DNBE) en virtud que este activo no esta siendo utilizado por la institución y se da por transferido con cargo al inventario de la municipalidad del Paraíso, departamento de Copan.

6 El Alcalde informa que el activo (vehículo tipo Microbus) ya fue transferido en calidad de donación y que se realizará el cargo respectivo en el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad, utilizando las fichas industriales utilizadas en esta institución. es importante informar que el vehículo donado tipo microbus al momento de pase de Salida se encontraba en las instalaciones del estacionamiento denominado el Olvido propiedad de la DNBE, este vehículo estaba con problemas mecanicos que tuvieron un costo de Q. 129,750.00 que incluyó materiales y mano de obra. El vehículo donado a esta municipalidad y que se carga al inventario se describe a continuación

Cantidad	Descripción del Bien	Valor
		400,010.00





7 El Señor Miguel Oduardo Duarte Maldonado Jefe del departamento de catastro informa a la honorable Corporación Municipal que la Señora: Karen Julissa Trigueros Fernandez quien es propietaria de la lotificación "Residencial Las Virgenes" ubicada en el Sector nombrado la Zona de El Municipio de El Paraiso departamento de Copan Jurisdicción de este municipio a cumplido con lo estipulado en el reglamento de lotificación por tanto la honorable Corporación Municipal aprueba la lotificadora "residencial las Virgenes" y autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique este punto de acta y lo remita al interesado para fines legales.

8 El Alcalde informa a la Corporación Municipal que se presentó la Señora: Karen Julissa Trigueros Fernandez a solicitar una constancia y la certificación del punto de acta donde se aprobo la lotificación en el Sector nombrado la Zona, en vista que cuando se le aprobo este permiso no se le exigieron los requisitos que conforme al reglamento de lotificación y urbanización no cumplió, por esta situación y en vista que esta municipalidad no cuenta con la normativa para este tipo de tramite, solicito que se apruebe los requisitos mínimos para que los interesados los cumplan y si no se procederá a darles el respectivo permiso, pero en caso de cumplir tambien se les exigirá un area verde que equivale al 10% del valor de la lotificación y que pasará a nombre de la municipalidad y que tambien puede ser destinada para la construcción de un centro comunal, centro de salud o cons-



frucción de una escuela.

para que la corporación Municipal apruebe el permiso para lotificar el interesado debe de llenar los siguientes requisitos:

1. Documentos Personales de el lotificador.
2. Copia de la escritura y tener el pago de sus impuestos al día.
3. Constancia Ambiental SERNA
4. Plano de distribución de lotes.
5. Plano con curvas a nivel del terreno.
6. Plano de ejes de calles y Avenidas.
7. Plano de alcantarillado sanitario.
8. Plan de Sistema de agua potable.
9. Plano de alcantarillado pluvial
10. Constancia de ENEE para cobertura del servicio en el area a lotificar.
11. Hoja de ubicación del proyecto.
12. Permiso de construcción aprobado por la corporación.

Municipal.

NOTA: Contenido de información en los Planos.

1. Nombre de la urbanización
2. Nombre del propietario
3. Nombre del responsable.
4. Nombre del Ingeniero que aprobo
5. Areas de lotes y calles.
6. Area en areas verdes.
7. Lectura Individual de areas de cada lote.

El alcalde Municipal informa a la corporación que el permiso para lotificar se hará de acuerdo al Valor catastral y se utilizará la siguiente formula:

Cantidad de metros cuadrados por el valor de cada metro cuadrado y el resultado se multiplicará por el 10%. el resultado de esta operación será el Valor a pagar por el permiso.

9 El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación que sostuvo una reunion con los representantes del INFOP en atencion a la deuda





que la municipalidad tiene con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) Se reunió con los representantes de dicha Institución para saber el monto total que la municipalidad adeuda hasta la Fecha 31 de diciembre del año 2022 que es de L. 334,311.2 y establecer un plan de pago a 18 meses con una mensualidad de L. 15,795.07 y una prima de L. 50,000.00 exactos.

10. El Alcalde municipal informa a la honorable corporación municipal que en vista a la deuda que se tiene con la EEH por un saldo de L. 1,614,227.18 correspondiente al consumo energético del Mercado Municipal, se realizó un nuevo convenio con número 423531-ENE 2023 con un plan de pagos adecuado al presupuesto de Ingresos y egresos 2023, con plan de pagos adecuados al presupuesto de ingresos y egresos 2023 con vigencia del 13 de Marzo del año 2023 al 13 de agosto del año 2025 dando un pago inicial por concepto de prima por un valor de L. 161,422.72 y 48 cuotas mensuales de L. 39,919.00 cada una, cubriendo de esta manera el valor total de la deuda.

11. El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación municipal que se debe de realizar el ajuste al cobro por mesa de billar a como lo dicta la ley en base a la nueva tabla de Salarios mínimo de Honduras, donde será el nuevo cobro de L. 375.54 por mesa de billar.

12. El Alcalde Municipal informa a la honorable corporación municipal, de los proyectos que están en proceso de ejecución y que se encuentran en el plan de inver-





sión anual del año 2023 y que tiene que ser cancelados en el transcurso del presente año, a continuación se presentan los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución: Entrega de postes para alumbrado público en la comunidad de Adea Nueva Escuela de Santa Cruz, y la cerca de escuela en la comunidad de El Manguito. La corporación después de analizar los proyectos que están en proceso de ejecución y atendiendo la solicitud del señor Alcalde Municipal para honrar las obligaciones pendientes de pago por unanimidad de votos acuerda aprobar los pagos.

13. Se recibió solicitud de la Señora: Nora Lizeth Mejía Vasquez con número de identidad 0410-1980-00017 mayor de edad Hondureña Originaria y residente del municipio de El Paraíso Departamento de Copán. Solicitando a la corporación municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en escritura pública ubicado en el barrio: El Rosario cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud presentada al departamento de catastro, la corporación municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

14 Se recibió solicitud de la Señora: Olga Vasquez con número de identidad 1313-1980-00014 mayor de edad Hondureña Originaria y residente en el municipio de el paraíso departamento de Copán. Solicitando a la Corporación Municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en escritura pública ubicado en el barrio: El Rosario cuyas medidas y colindancias están descritas en solicitud presentada al departamento

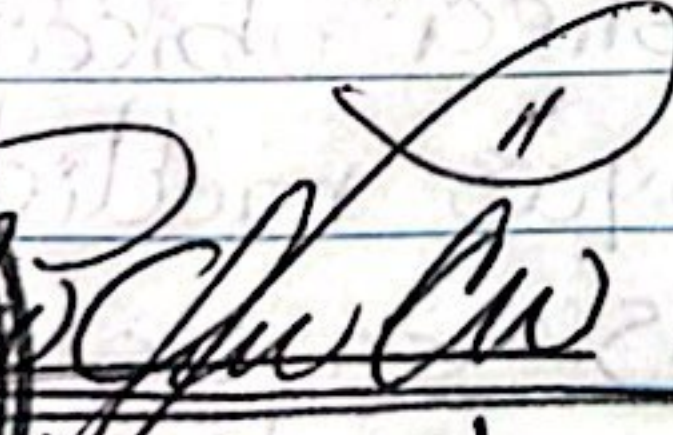




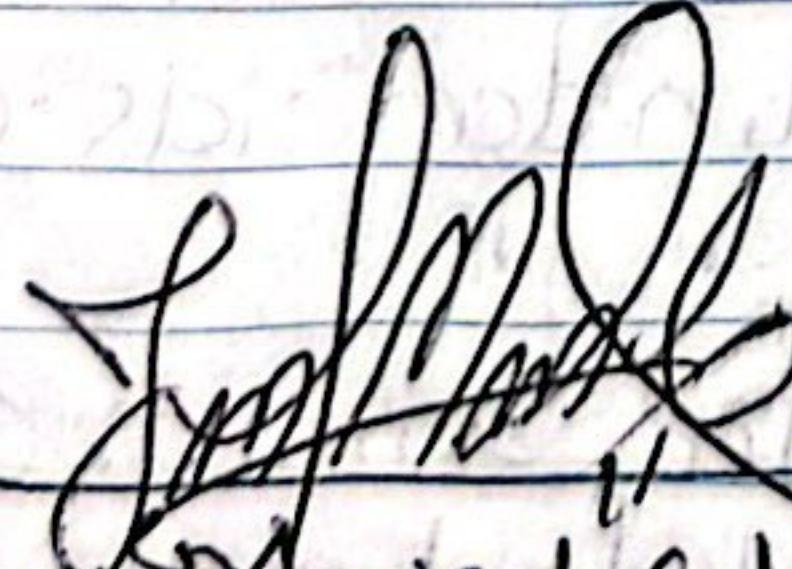
de catastro, la corporación municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

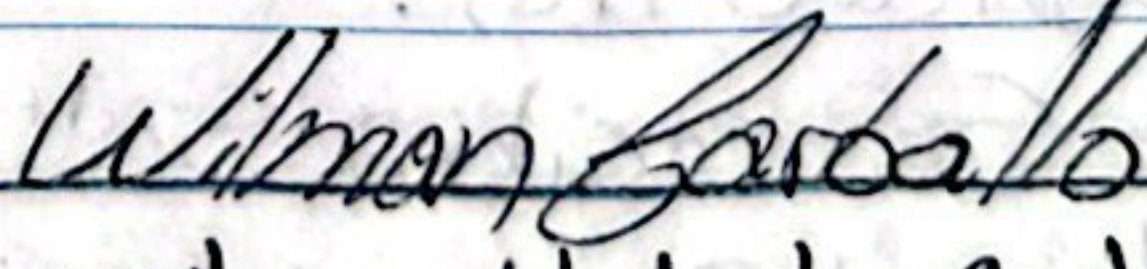
15. Se recibió solicitud del Señor: Mario Isabel Ulloa Ramirez con numero de Identidad 1409-1961-00016 mayor de edad Hondureño originario y residente en el municipio de el paraíso departamento de copan solicitando a la corporación municipal le sea concedida la venta de un dominio pleno en escritura publica ubicado en el barrio: el Centro cuyas medidas y colindancias estan descritos en solicitud presentada al departamento de catastro, la corporación municipal aprueba la solicitud y ordena al departamento de catastro tomar las medidas y colindancias correspondientes.

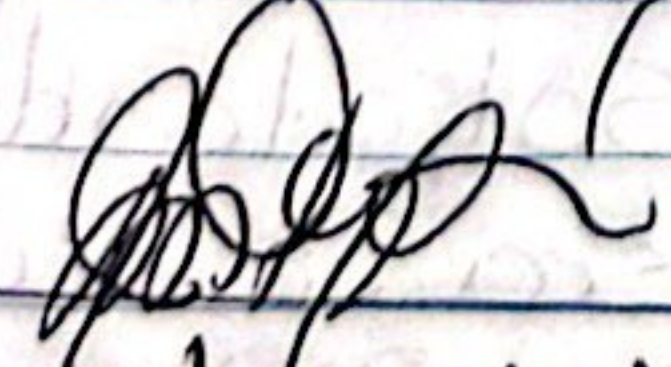
16 no habiendo mas que tratar se cierra la Sesion y firma para constancia.

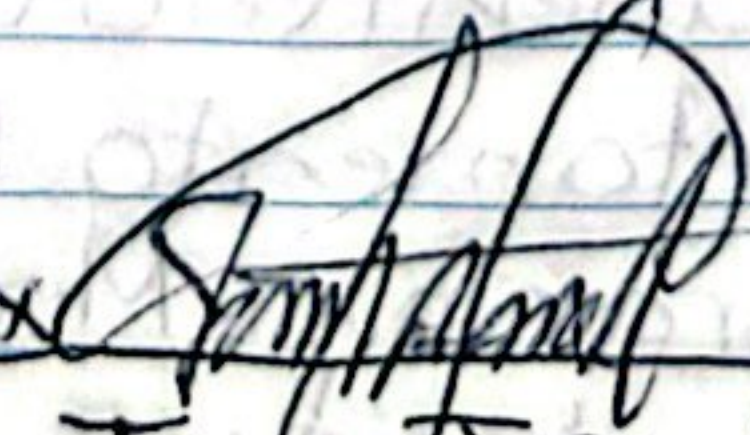
  
Orlando Chacon R.  
Alcalde Municipal

  
Lourdes Fernandez R.  
Alcaldeza

  
Yeri Marisol Caballero A.  
Regidor #1

  
Wilman Huberto Carballo G.  
Regidor #2

  
Ninmi Lazembi Leon Espinoza  
Regidor #3

  
Juan Jose Alberto Tranco J.  
Regidor #4





*[Handwritten signature]*

Oscar Obdolio Contreras B.  
Regidor #5

*[Handwritten signature]*

Waldyna del Carmen Lopez A.  
Regidor #6

*[Handwritten signature]*

Illin Yargen Contreras M.  
Regidor #7

*[Handwritten signature]*

Quechi America Figueroa M.  
Regidor #8



*[Handwritten signature]*  
Manda Peralta B.  
Secretaria Municipal